



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se designan los miembros de la Comisión de Valoración encargada de evaluar las solicitudes de las subvenciones destinadas a la retirada de cubiertas ligeras que contengan materiales con amianto y la instalación de medidas de protección de caídas de altura en los centros de trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2025. (2025062896)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 del Decreto 49/2025, de 3 junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la retirada de cubiertas ligeras que contengan materiales con amianto y la instalación de medidas de protección de caídas de altura en los centros de trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria que establece que: la Comisión de Valoración se ajustará en su funcionamiento a lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Su composición se hará constar en cada convocatoria y la concreción de sus miembros se publicará en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>), una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes. El nombramiento del personal que integra la Comisión de Valoración respetará el cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, con el objeto de garantizar en el mismo la representación equilibrada de hombres y mujeres., se procede a designar a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en su virtud,

RESUELVO:

Nombrar miembros de la Comisión de Valoración, para la convocatoria del ejercicio 2025 incluida en la disposición adicional única del Decreto 49/2025, de 3 junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la retirada de cubiertas ligeras que contengan materiales con amianto y la instalación de medidas de protección de caídas de altura en los centros de trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria (DOE núm. 117, de 19 de junio), a:

Presidenta:

D.^ª Ruth María González Matos (Jefa de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo).



Vocales:

D.^a Amalia Galán Gil (Técnica en Prevención de Riesgos Laborales).

D.^a Dolores Gema Vecina Cuéllar (Titulada Superior de la Dirección General de Trabajo).

Secretaria:

D.^a Sandra Gómez Moreno (Asesora Jurídica).

Mérida, 21 de julio de 2025.

La Directora General de Trabajo,
PILAR BUENO ESPADA

• • •

